Chetumal, Quintana Roo a 20 de Agosto de 2012

Oficio Circular No. 248001150100/O.A.116/ 2012

A toda la proveeduría participante

Presente.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 22, 26 fracción III, 40 y 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Quintana Roo, le invita a participar en el procedimiento de adjudicación directa nacional número SA-019GYR008-N120-2012 para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ENDOSCOPIA DEL HGZ N° 17, de acuerdo a la presente invitación y que corresponden a las necesidades de los meses de Septiembre y octubre de 2012.

Se cuenta con un presupuesto aprobado y disponible de $138,000.00 (IVA incluido) con un margen de +/- 10%:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA | DESCRIPCION | IMPORTE DISPONIBLE |
| 1 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ENDOSCOPIO MCA. FUJINON, MODELO EG-201FP. DEL HGR N° 17 | $138,000.00 |  |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PROCESADOR MCA. FUJINON, MODELO EPX-201H. DEL HGR N° 17 |  |

B A S E S

LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO Y SE REGIRÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

El envío de las proposiciones podrá ser en forma personalizada, por el Sistema Compranet, a través del servicio postal y/o mensajería y por correo electrónico a las siguientes direcciones:

Jose.martinezag@imss.gob.mx, Karla.garciab@imss.gob.mx o luis.ercila@imss.gob.mx .

Las proposiciones técnicas-económicas deberán ser entregadas en forma impresa a la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal – Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto. C. P. 77003, Chetumal, Quintana Roo, las que contendrán la firma del licitante o representante legal del mismo.

En el caso de participantes que envíen a través de servicio postal, mensajería o correo electrónico, se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres o correos electrónicos en los que se contenga dicha información no se entreguen y reciban a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida para el inicio del evento de presentación y apertura de propuestas, lo anterior se verificará tomando en consideración el sello con la fecha y hora de recibido en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con atención a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en Carretera Chetumal, Mérida Km 2.5, Colonia Aeropuerto C.P. 77003, Chetumal Quintana Roo; asimismo deberá señalar el número de evento en los sobres enviados y asunto del correo electrónico con la finalidad de identificar que servirán para el evento en cuestión.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, esto bajo el amparo del segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADJUDICACIÓN.

 1.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La fecha y hora límite para la recepción de las propuestas técnicas y económicas será el día 29 de Agosto de 2012 en punto de las 10:00 horas, en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal – Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto. C. P. 77003, Chetumal, Quintana Roo.

Los participantes podrán enviar sus propuestas técnicas y económicas con anticipación a la fecha y hora límite señalada.

Una vez recibidas las proposiciones, con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el comunicado de resultados correspondiente.

 1.2.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La fecha y hora del comunicado de resultados será el día 5 de Septiembre de 2012 en punto de las 10:00 hrs.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación de resultados antes señalado, por el que se adjudicará el contrato, las obligaciones derivadas de este, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el comunicado de resultados y la fecha de la firma del contrato.

 1.3.- FIRMA DEL CONTRATO

La fecha y lugar de firma del contrato, se indicará en el comunicado de resultados de la presente adjudicación.

Si el participante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el evento del fallo, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso a la Secretaria de la Función Pública (SFP), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP.

NOTA: En tratándose de participantes acreditados como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en caso de resultar adjudicados, deberán presentar:

* Copia de última declaración anual de impuestos.
* Constancia del último pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El comunicado de resultados que se realice con motivo de la presente adjudicación, se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de notificación,  a disposición de los participantes que no hayan asistido, en el pizarrón de avisos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal – Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto. C. P. 77003, Chetumal, Quintana Roo, por un término de cinco días hábiles, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del mismo. Dicho aviso sustituye a la notificación personal,  de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1. CALIDAD

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

1. *Cuando no existan personas acreditadas por el EMA, el licitante participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el servicio a otorgar cumple con la descripción completa de lo solicitado por la convocante.*
2. Para el mantenimiento Correctivo a Equipo de Endoscopia MARCA FUJINON, el licitante deberá contar para la utilización durante el servicio con los equipos necesarios de los cuales deberá entregar inventario fotográfico indicando marca y modelo de los principales equipos, que deberá de presentar en su propuesta.
3. El participante deberá presentar por lo menos 1 certificado y/o diploma y/o constancia de los técnicos que participaran en el servicio de mantenimiento relacionado con la MARCA que garanticen la capacitación técnica relacionada con los equipos incluidos en las partidas.

NOTA: En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable, o bien organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado.

1. PROPUESTA ECONOMICA:

Se analizarán los precios ofertados por los participantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su proposición económica Anexo Número 3 (Tres), de la presente Invitación.

El participante podrá ofertar una o más partidas al 100% del servicio solicitado en cada partida de los conceptos contenidos en el anexo número 3 (tres) de la presente invitación.

La asignación se realizará al precio unitario más bajo por partida.

Los participantes deberán cotizar el servicio a dos decimales y a precios fijos durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los participantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

1. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS - ECONÓMICAS DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS POR:

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación obligatoria:

1. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los participantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (uno).
2. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 2 (dos), el cual forma parte de esta invitación.
3. Para garantizar los servicios de mantenimiento correctivo y la operación de los equipos que oferte, el proveedor deberá efectuar visita para revisión física de los equipos como requisito para presentar propuesta a este requerimiento. Por lo que se solicita Constancia de visita a instalaciones y verificación física Anexo numero 10 (diez).
4. En su caso, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.
5. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2 de la presente adjudicación, según corresponda.
6. Escrito en formato libre en el que se manifieste:
* Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60, penúltimo párrafo, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo número 8 (ocho).
1. Deberá presentar escrito libre en el que se manifieste: si es MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo número 7 (siete), o si no pertenece a esta clasificación.
2. Deberá presentar escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que la representada es de nacionalidad mexicana, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo número 9 (nueve).
3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:
4. Para prestadores de servicios que no cuentan con número de proveedor en el IMSS deberá acudir a la Oficina de Trámite en la Jefatura de Servicios de Finanzas de la Delegación del IMSS más cercana y presentar los siguientes documentos:
5. *Para Persona Física:*
6. Documento mediante el cual indica que desea la incorporación al pago mediante transferencia electrónica, en donde indique el número de proveedor, R.F.C. domicilio fiscal, número de cuenta y cuenta clave.
7. Original y dos copias del último estado de cuenta.
8. Inscripción al Registro Federal de Causante. (RFC).
9. Original y dos copias del R.F.C.
10. Original y dos copias del comprobante de domicilio.
11. Original y dos copias de Identificación IFE.
12. CURP.
13. Cédula.
14. Formato para el contacto y seguimiento de proveedores anexo número 11 (once).
15. *Para Persona Moral:*
16. Documento mediante el cual indica que desea la incorporación al pago mediante transferencia electrónica, en donde indique el número de proveedor, R.F.C. domicilio fiscal, número de cuenta y cuenta clave.
17. Original y dos copias del último estado de cuenta.
18. Inscripción al Registro Federal de Causante. (RFC).
19. Original y dos copias del R.F.C.
20. Original y dos copias del comprobante de domicilio.
21. Original y dos copias de Identificación IFE.
22. Original y copia del acta constitutiva de la empresa y/o poder notarial del representante legal en caso de ser persona
23. CURP.
24. Cédula.
25. Formato para el contacto y seguimiento de proveedores anexo número 11 (once).
26. Para prestadores de servicios que cuentan con número de proveedor con el IMSS:
* Registro Federal de Causante. (RFC) copia simple.
* Carta bajo protesta de decir verdad que la persona (física o moral) que participa en la presente licitación, ha sido dada de alta como proveedor en el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. (dicha carta deberá estar firmada por el representante).
1. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo establecido, conforme al calendario, horario y los lugares que se indican en el Anexo Número 4 (cuatro) y 5 (cinco), el cual forma parte de la presente invitación.

En el supuesto de que el proveedor para la prestación del servicio requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones del Instituto, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente Adjudicación.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en la presente invitación, el Instituto no dará por aceptado el servicio.

Se presentara *carta de garantía* del Servicio de Mantenimiento Correctivo efectuado a los Equipos de Endoscopia Marca Fujinon por un periodo mínimo de TRES MESES, en papel membretado firmado por el representante legal.

Los proveedores, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta invitación, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que se esté ofertando.

Visita a la Unidad.- Para garantizar los servicios de Mantenimiento Correctivo a Equipos de Endoscopia Marca FUJINON y la operación de los equipos que se oferte, el proveedor deberá efectuar visita para revisión física y técnica, de los equipos como requisito para presentar propuesta a este requerimiento de mantenimiento. (anexo 10)

El prestador presentara el formato de hoja de trabajo o reporte de servicio que utilizara para la prestación del servicio mismo que deberá incluir al menos:

* Datos Generales: Nombre de la empresa, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, número y motivo del contrato.
* Del Instituto: Unidad en la que se presta el servicio, Dirección, Localidad.
* Del servicio: Nombre del equipo, marca, modelo y numero de serie, área de ubicación, descripción del servicio efectuado, relación de refacciones en el caso de haberse sustituido, firma de conformidad de la recepción del servicio por encargado o jefe del servicio o área, representante de la empresa y jefe de conservación de unidad o administrador o quien esté desarrollando esas funciones dentro del Instituto.

El servicio deberá de efectuarse en días hábiles de 8:00 a 16:00 horas previo aviso de la prestación de servicio. Los servicios fuera del horario establecido deberán ser autorizados previamente por el jefe de conservación de unidad, en ningún caso se aceptaran servicios que no cumplan con este requisito.

* El proveedor realizara los servicios del *programa calendarizado* de trabajo indicado en el anexo 5 (cinco) de la presente invitación.
1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 3 (Tres), el cual forma parte de la presente invitación, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados

1. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

Se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
2. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
4. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
5. PENAS CONVENCIONALES:

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente: (considerar la unidad de medida del servicio, con objeto de cuantificar el monto del servicio prestado con atraso).

Cuando el proveedor no preste el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en la presente convocatoria.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente adjudicación, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley, en el supuesto de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

1. PAGO

El pago de las facturas se efectuará a los quince (15) días naturales a partir de su presentación, debidamente requisitadas a satisfacción del Instituto, entregando por parte del proveedor los siguientes documentos:

Contrato o pedido, Orden de Compra o Servicio, copia de la Fianza, Factura y Acta Recepción de los Trabajos, en su caso, mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del IMSS en Quintana Roo, ubicado en Av. Chapultepec núm. 2 oriente, col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

El pago de la prestación de servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y de deductivas.

1. GARANTÍAS.

El participante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto Máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto, conforme al Anexo Número 6 (seis) el cual forma parte de estas bases.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el participante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado o deposito en efectivo, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto.

Esta garantía deberá presentarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la LAASSP.

1. ACLARACIÓN DEL EVENTO:

Esta Adjudicación estará sujeta a aprobación del H. Comité Delegacional de Adquisiciones.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor y el Instituto sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Para cualquier duda o información relacionada con esta invitación favor de dirigirse a los teléfonos (01-983) 832-00-47 y 832-45-44 o a los correos electrónicos: karla.garciab@imss.gob.mx , luis.ercila@imss.gob.mx

Se solicita confirmar por esta vía la recepción del presente oficio de invitación e informarnos su aceptación o negativa de participación en el presente evento.

En espera de su amable participación y puntual asistencia a los actos programados, me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

#### **Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.**

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

C.c.p.

Lic. Bárbara Xóchitl López Castillo.- Tit. de la Jefatura de Servicios Administrativos.- Conocimiento

Ing. Emmanuel José García Espinosa.- Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales.- Para evaluación de propuestas.

Ing. Freddy Abelar cámara.- Jefe de la Oficina Delegacional de Conservación.

Expediente/Minutario.

JAMA\*\*\*KGGB\*\*\*LGES

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre) , manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Adjudicación Directa Nacional, a nombre y representación de: \_\_\_(persona física o moral)\_\_\_.

No. de la adjudicación: Número de proveedor: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| Registro Federal de Contribuyentes:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)Calle y número:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Colonia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Código Postal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfonos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Duración \_\_\_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Relación de socios o asociados.-Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Descripción del objeto social:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Reformas al acta constitutiva:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.No. Folio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Escritura pública número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

REQUERIMIENTO

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL PARTICIPANTE :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| R.F.C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | NUMERO DE PROVEEDOR IMSS\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| TELÉFONO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | CORREOELECTRÓNICO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CONVOCADA PARA LA CONTRATACION A CONTINUACION PRESENTAMOS A USTEDES NUESTRA PROPOSICION TECNICA:

1. ESTA EMPRESA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA OTORGAR EL SERVICIO AVALADA POR LOS RECURSOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

INFRAESTRUCTURA:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RECURSOS HUMANOS:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. EMPRESAS A LAS QUE ACTUALMENTE PRESTAMOS EL SERVICIO (EN CASO DE PRESTAR ACTUALMENTE EL SERVICIO).

NOMBRE:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOMICILIO:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOMICILIO:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL SERVICIO QUE ESTOY PROPONIENDO NO CONTRAVIENE A LAS LEYES VIGENTES, Y SE APEGA A LO DESCRITO A CONTINUACION PARA LA OPORTUNA PRESTACION DEL SERVICIO.

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

REQUERIMIENTO

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ENDOSCOPIO MARCA FUJINON, MODELO EG-201FP CONSISTENTE EN:* Inspección General Del Equipo.
* Ajuste de juego en controles de mando.
* Ajuste de angulaciones.
* Limpieza y desatasco de conducto de aspiración.
* Limpieza Interna/Externa del endoscopio.
* Prueba de Impermeabilidad.
* Suministro de las siguientes refacciones: Sección de Inserción una pieza (uno) numero de catalogo BSA-G145A; Tubo de inserción una pieza (uno) numero de catalogo FSA-G145A; Goma de Sección de Angulación una pieza (uno) numero de catalogo RBS.
 | Servicio | 1 |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PROCESADOR MARCA FUJINON, MODELO EPX-201H CONSISTENTE EN:* Inspección General del Equipo
* Revisión de Panel Frontal
* Revisión de Conectores
* Limpieza General del Procesador
* Suministro de las siguientes refacciones: Tarjeta Main PCB una pieza, numero de catalogo PCB. Lámpara de Xenón de 150 Watts Marca Perkin Elmer para procesador EPX-2200, dos piezas numero de catalogo PE 150 AF. Lámpara de HALOGENO Marca FUJINON para procesador EPX-201H, dos piezas, numero de catalogo LMP-SD. Aceite Silicón para Endoscopio Marca FUJINON, cinco piezas, numero de catalogo SLC-2000. Limpiador de Lentes Marca FUJINON, cinco piezas, numero de catalogo SL. Empaque para Válvulas, 40 piezas, numero de catalogo ORING. Válvula de Aire Agua Marca FUJINON, una pieza, numero de catalogo AW-300. Válvula de Aspiración Marca FUJINON, una pieza, numero de catalogo SB-300. Válvula de Aire Agua Marca FUJINON, una pieza, numero de catalogo AW-500. Válvula de Aire Agua Marca FUJINON, una pieza numero de catalogo SB-500. Probador de fugas modelo LT-7 una pieza.
 | Servicio | 1 |

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL PARTICIPANTE :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| R.F.C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | NUMERO DE PROVEEDOR IMSS\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| TELÉFONO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | CORREOELECTRÓNICO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ENDOSCOPIO MARCA FUJINON, MODELO EG-201FP.  | Servicio | 1 |  |  |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PROCESADOR MARCA FUJINON, MODELO EPX-201H. | Servicio | 1 |  |  |
|  | SUBTOTAL |  |
|  | IVA % |  |
|  | TOTAL |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

CALENDARIO DE PRESTACION DE SERVICIO.

FECHA DE INICO PROGRAMADA: 6 SEP 2012 FECHA TERMINO: 4 OCT 2012

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | PROGRAMA CALENDARIZADO 2011 |
| UNIDAD | No. SERVICIOS AL AÑO | PARTIDA  | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| H.G.R. No. 17 CANCUN | 1 | 1 |   |   |  |   |   |   |   |   |  |  |  |  |

El servicio deberá de efectuarse en *días hábiles de 8:00 a 16:00 horas p*revio aviso de la prestación de servicio. Los servicios fuera del horario establecido deberán ser autorizados previamente por el jefe de conservación de unidad, en ningún caso se aceptaran servicios que no cumplan con este requisito.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

| UNIDAD | UBICACIÓN | TELEFONO |
| --- | --- | --- |
| JCU 08 | ING. JORGE PECH UICAB/ING. EDWIN FARFAN MONCAYO/ ING. DANIEL CETINA SANCHEZ | 01 998 267 85 29 |
| H.G.R. No. 17 | AV. KINIK ENTRE AV. TEPICH Y AV. POLITECNICO SM 509 MZA 1 LOTE 1  |

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE si es prorrogado el plazo establecido para EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedarÁ AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prÓrroga o espera; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(1)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_No. \_\_\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en el que mi representada. la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de fa propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

|  |
| --- |
| Estratificación |
| Tamaño(10) | Sector(6) | Rango de número de trabajadores(7) + (8) | Rango de monto de ventas anuales (mdp)(9) | Tope máximo combinado |
| Micro  | Todas | Hasta 10 | Hasta $4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio  | 11 hasta 30  | Desde $4.01 hasta $100  | 93 |
| Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50  | Desde $4.01 hasta $100 | 95 |
| Mediana | Comercio,  | Desde 31 hasta 100 | $100.01 Hasta $250 | 235 |
| Servicios | Desde 51 hasta 100 |
| Industria  | Desde 51 hasta 250 | $100.01 Hasta $250 | 250 |

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%)

 (7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de .decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_\_\_y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_\_( 12 )\_\_\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

(13)

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

|  |  |
| --- | --- |
|  1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2. | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante |
| 3. | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa |
| 4. | Indicar el número respectivo del procedimiento |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa. |
| 6 | Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios) |
| 7 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en eI IMSS. |
| 8 | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas. |
| 9 | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. |
| 10 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación. |
| 11 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante |
| 12 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta. |
| 13 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

##### ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

##### ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

##### ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

*CONSTANCIA DE VERIFICACION FISICA DE VISITA A INSTALACIONES*

SE EFECTUA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA VERIFICAR LOS EQUIPOS, MARCA, MODELO, CARACTERISTICAS, UBICACION DENTRO DE LAS INSTALACIONES, Y ESTADO FISICO.

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DATOS IMSS:

UNIDAD: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

UBICACIÓN:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL EQUIPO REVISADO: | MARCA | MODELO | No. SERIE. | OBSERVACIONES |
|  |  |  |  |  |

POR MEDIO DEL PRESENTE, CERTIFICO QUE EL EQUIPO FUE REVISADO POR UN TECNICO ESPECIALISTA, VERIFICANDO LAS FALLAS QUE PRESENTA Y LAS REFACCIONES QUE SON NECESARIAS DE SUSTITUIR PARA QUE EL EQUIPO QUEDE OPERANDO CORRECTAMENTE, CON BASE A ESTA REVISION FISICA DEL EQUIPO, EN MI DOCUMENTACION TECNICA-ECONOMICA PRESENTARE MI PROPUESTA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO GARANTIZANDO QUE EL PRECIO OFERTADO INCLUYE LA MANO DE OBRA, REFACCIONES Y CONSUMIBLES NECESARIAS PARA QUE EL EQUIPO QUEDE OPERANDO CON LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DEL FABRICANTE.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. EMPRESA PARTICIPANTE.

 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

##### ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

|  |
| --- |
| FORMATO PARA EL CONTACTO Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES |
|

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | FECHA |  |

 |
| DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR: |
|  |
| Nombre o Razón Social |  |
|  |
| R.F.C. |  |  CURP |  |  |  |
|  |
| Domicilio |  |
|  |
| DATOS DEL GESTOR CON EL INSTITUTO: |
|  |
| Nombre del Gestor |  |
|  |
|  |
| Puesto |  | Correo Electrónico |  |
|  |
| Teléfono  |  | Extensión |  |
|  |  |  |  |
| Domicilio |  |
|  |  |
| DATOS DEL CONTACTO EN LA EMPRESA: |
|  |
| Nombre del Contacto |  |
|  |
|  |
| Puesto |  | Correo Electrónico |  |
|  |
| Teléfono  |  | Extensión |  |
|  |
| Domicilio |  |

|  |
| --- |
| INFORMACION ADICIONAL: |

|  |
| --- |
| Información del área del Instituto que Solicito el Bien o Servicio : |

|  |
| --- |
| Descripción del Bien o Servicio que proporciona al Instituto: |

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)